



ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2023/6	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	27 de septiembre de 2023
Duración	Desde las 9:00 hasta las 9:35 horas
Lugar	Casa Consistorial
Presidida por	RAUL PALOMINO VICENTE
Secretario	José María Sanmartín Torres

ASISTENCIA A LA SESIÓN

DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
03113017J	Ismael Correa Escudero	SÍ
03123706F	Luis Vicente Parra Merchán	NO
03102220A	MIGUEL ANGEL CORDOBA PARIENTE	SÍ
03207090Q	Paula Camarillo Sampedro	SÍ
03105615V	RAUL PALOMINO VICENTE	SÍ

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

A) PARTE RESOLUTIVA



Toma de posesión de concejal electo

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Ante la ausencia del concejal electo pendiente de aceptar su cargo, este asunto se deja sobre la mesa para el próximo pleno.

Aprobación del acta de la sesión anterior

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Por Presidencia se pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior que se ha distribuido con la convocatoria.

No constando observación alguna, la Presidencia, conforme al artículo 91, párrafo 1º del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, declara aprobada el acta de la sesión anterior con el siguiente resultado:

- votos en contra: 0
- abstenciones: 0
- votos a favor: el resto.

Expte 1/2022. Modificación del vigente PDSU de la localidad.

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Ante la conveniencia de actualizar el planeamiento municipal y adecuarlo a la realidad actual, por Presidencia se propone la adopción del siguiente acuerdo: PRIMERO- Abrir expediente de modificación del vigente PDSU y entablar contactos con los vecinos para ver como plasmar las necesidades de la población en un documento técnico.

Tras debate, se aprueba por unanimidad.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

Dación de cuenta de los Decretos de Alcaldía



A los efectos previstos en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades locales, en relación con el artículo 22, 2º, letra A de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, por Alcaldía se da cuenta de los Decretos de Presidencia dictados hasta la fecha.

La Corporación queda enterada.

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

Ruegos y preguntas

No hay.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE